

Quito, 13 de Febrero de 2014

**Señor Ingeniero  
Luis Nath Franco  
Vicepresidente de Laboratorios LIFE**

De mi consideración:

Yo **JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714266135, de estado civil casada, de veinte y ocho años de edad, de profesión estudiante universitaria, con domicilio en esta ciudad de Quito, a usted atentamente solicito que se realice el traspaso de todas las acciones que mantiene la señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA** en Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos – LIFE, a favor de mí persona **JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA**.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Josefina Martínez Tirira

CE 171426613-5





# NOTARÍA DÉCIMA

QUITO

Dra. Jeanneth  
Brito Solórzano  
Notaria Décima (Suplente)

CUARTA COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION: DILIGENCIA DE EXHIBICION Y  
AFERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

OTORGADO POR:

TESTADORA: EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA

A FAVOR DE:

SOLICITADO: JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA

PARROQUIA:

\*\*\*\*\*

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a 15 de  
16

SEPTIEMBRE de 200

8



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO  
Piedrahita 359 y 6 de Diciembre  
Edif. Registro de la Propiedad  
Ofic. 303 y 304

NOTARIA 10 ma.  
Telf.: 541-959, 236401  
Fax: 541-959



--- *Notaria: Jeanneth Brito*

1. ACTO O CONTRATO: PROTOCOLIZACION DE APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

2. FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 de septiembre del 2008

3. OTORGANTES:

Cédula/RUC/ Apellidos y nombres completos  
Pasaporte

Calidad

171426613-5 JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA

4.- OBJETO: Diligencia de Apertura del Testamento Cerrado de la señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA

5. CUANTIA: INDETERMINADA



DI: 5 COPIAS + 67

Quito, 15 de septiembre del 2008



PROTOCOLIZACION

La Diligencia de Apertura del Testamento Cerrado de la señorita  
EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jeanneth Brito Solorzano".

**DRA. JEANNETH BRITO SOLORIZANO**



**NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**

... Jana : *Jeanneth Brito*

DE: 1 COPIA

Quito, 1 de Agosto del 2008



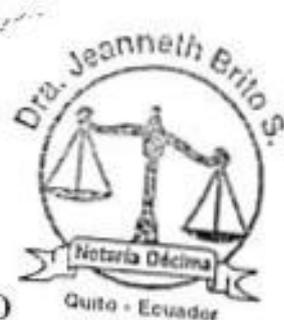
PROTOCOLIZACION

EL ACTA INICIAL PREVIA A LA APERTURA DEL TESTAMENTO  
CERRADO de la señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA.-  
Quito, 1 de Agosto del 2008.-

*Jeanneth Brito*

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Dra. Jeanneth Brito S.  
NOTARIA DÉCIMA - SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 **ACTA INICIAL DE APERTURA DE**  
11 **TESTAMENTO CERRADO**

12 **CAUSANTE:**

13 **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**

14 **SOLICITA:**

15 **JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA**

16 **\*\* PAL \*\***

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy,  
18 **VIERNES PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL AÑO DOS**  
19 **MIL OCHO**, a las diez horas, yo **DOCTORA JEANNETH**  
20 **BRITO SOLORZANO**, Notaria Décima Suplente del cantón  
21 **Quito**, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de  
22 fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte  
23 Superior de Justicia de Quito, atendiendo el petitorio que  
24 antecede formulado por la señorita: **JOSEFINA BEATRIZ**  
25 **MARTINEZ TIRIRA**, soltera, por sus propios y personales  
26 derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno  
27 siete uno cuatro dos seis seis uno tres – cinco (171426613-5);  
28 por sus propios y personales derechos, mayor de edad,

1 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente  
2 capaz para contraer y obligarse, a quien de conocer doy fe, en  
3 virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en  
4 fotocopia autenticada por mí, se agrega a este instrumento; y me  
5 solicita que proceda a la exhibición, apertura, lectura y  
6 publicación del testamento cerrado que fuera otorgado en esta  
7 Notaría a cargo del Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario  
8 Décimo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el  
9 treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, por la  
10 señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**.- Declaro  
11 de manera oficial y expresa que, dicho testamento dentro de su  
12 respectiva cubierta, se encuentra incorporado al archivo de  
13 testamentos cerrados de esta notaría, en consecuencia señalo  
14 para el día **LUNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL**  
15 **AÑO DOS MIL OCHO** a las quince horas treinta minutos, a  
16 fin de que se lleve a efecto la diligencia de exhibición, apertura,  
17 lectura y publicación del referido testamento, para lo cual se  
18 contará con el otro heredero mencionado por la peticionaria, así  
19 como con los testigos instrumentales; para el efecto, entrego en  
20 este mismo acto, el aviso correspondiente para que sea  
21 publicado en uno de los diarios de mayor circulación de la  
22 ciudad de Quito, dando a conocer a los presuntos herederos del  
23 causante, y a los testigos instrumentales que intervinieron en  
24 dicho acto, el señalamiento de día y hora para la práctica de esta  
25 diligencia, en presencia de la peticionaria señorita **JOSEFINA**  
26 **BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA**, quien recibe un ejemplar de  
27 dicho aviso para su correspondiente publicación, y para  
28 constancia suscribe la presente acta, junto conmigo la Notaria.-



1 Esta diligencia inicial de exhibición y apertura de testamento  
2 cerrado la llevé a efecto en aplicación a lo dispuesto en el  
3 numeral diecinueve (19) agregado al Artículo dieciocho (18) de  
4 la Ley Notarial, por la Ley reformativa publicada en el Registro  
5 Oficial número cuatrocientos seis (406) de veinte y ocho (28) de  
6 Noviembre del dos mil seis (2006), de todo lo cual doy fe.-

7  
8  
9 JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA

10 C.CNo. 17/426613-5<sup>a</sup>

11  
12  
13  
14 DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

15 NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
EJECUTIVO NACIONAL  
NOTARIA PUBLICA  
MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ  
QUITO

2143699

171426613-5  
MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ  
SANTA BARBARA  
18 FEBRERO 1982  
QUITO  
171426613-5



*[Handwritten signature]*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.  
Quito, a **1 AGO 2008**  
**DRA. JEANNETH BRITO S.**  
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

CERTIFICADO DE NOTACION  
EJECUCION DEL PRESENTADO A LA  
ASAMBLA CONSTITUYENTE  
28 DE FEBRERO DEL 2007

062-0012      1714266135  
NUMERO      CEDULA  
MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ

PROVINCIA      QUITO  
CANTON  
SANTA BARBARA  
PARROQUIA

*[Handwritten signature]*

LA NOTARIA PUBLICA DE LA JINERGA

*Jeanneth Brito S.*



Larreátegui, Meythaler & Zambrano

ABOGADOS

Quito, 7 de julio de 2008  
Ofic. No. 855-08 LMZ

Señor. Doctor:  
Eduardo Roquera Zaragosin  
Notario Décimo del cantón Quito  
Presente.

De mi consideración:

Consta en el registro de escrituras públicas a su cargo una que contiene el testamento otorgado por la señora Enma Guerrero Mora con fecha 31 de julio de 1995, del cual presumo ser una de sus beneficiarias.

Con este antecedente y de conformidad con lo determinado en el numeral 19 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva fijar día y hora a fin de que se proceda a exhibir y posteriormente a la apertura y publicación del testamento antes descrito.

El único heredero que conozco de la señora Enma Guerrero Mora es su hermano el señor Jorge Guerrero Mora a quien se servirá notificarle con la presente petición en su domicilio ubicado en la calle Esmeraldas 749 y Vargas de la ciudad de Quito.

Además, solicito disponga de una publicación en uno de los medios de mayor circulación para dar a conocer de este particular a los presuntos beneficiarios.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de mis abogados patrocinadores, cuya dirección y teléfonos se encuentran impresos en el pie de página de la presente petición.

Quedan autorizados para intervenir conjunta o individualmente, los señores Doctores José Meythaler Baquero, Gabriela Alarcón Gómez, Catalina Váscquez Bassante, Cristina González Camacho, Lorena Villagómez Cabezas y Cristian Hermosa Sánchez y los Abogados Karina Loza Santillán, Gabriela Pazmiño Luzuriaga y Sebastián Páez.

Usted señor Notario se servirá realizar los demás actos propios de la diligencia solicitada.

Firmo con una de mis abogadas patrocinadoras.

  
Srta. Beatriz Martínez Terira  
C.C. 171426613-5

  
Dra. Lorena Villagómez Cabezas  
Abogada  
Mat. No. 382 CACH



  
7/Julio/08

Larreátegui, Meythaler & Zambrano

ABOGADOS

Quito, 29 de julio de 2008  
Ofic. No. 970-08 LMZ

**Señora. Doctora.**  
**Jeanneth Brito Solórzano**  
**Notaria Décima Suplente**  
**Presente**

De mi consideración:

Mediante oficio No. 855-08LMZ de 7 de julio de 2008, cuya copia adjunto, solicité que de conformidad con lo determinado en el numeral 19 del artículo 18 de la Ley Notarial se proceda a exhibir y posteriormente abrir y publicar el testamento otorgado por la señora Enma Guerrero Mora; por un lapsus cáلامي me referí al testamento antes mencionado como si hubiese sido otorgado el 31 de julio de 1995 cuando la realidad es que fue otorgado el 31 de julio de 1998.

Con este antecedente, corrijo el error cometido en mi solicitud anterior y solicito se sirva fijar día y hora a fin de que se proceda a exhibir y posteriormente a la apertura y publicación del testamento otorgado por la señora Enma Guerrero Mora otorgado el 31 de julio de 1998.

Con este antecedente solicito se sirva fijar día y hora a fin de proceder con la exhibición del testamento detallado en mi solicitud, para lo cual se notificará al único heredero que conozco cuyo nombre y domicilio consigné oportunamente y ordenar la publicación en la prensa informando de este particular para conocimiento de los presuntos herederos.

Asimismo, se servirá notificar a los testigos instrumentales cuyos nombres y direcciones domiciliarias son de su conocimiento.

Firmo debidamente autorizada para el efecto.

  
Dra. Lorena Villagómez Cabezas  
Abogada  
Mat. No. 382 CACH

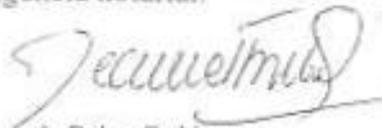


Quito, 1 de agosto del 2008

**NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO.-**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 19 incorporado al Art. 18 de la Ley Notarial por el Art. 6 de la Ley reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Reg. Of. No 406 de 28 de Noviembre del 2006, pongo en conocimiento del público que el día **Lunes quince (15) de Septiembre del año 2008 a las quince horas treinta minutos**, en las oficinas de esta notaria, actualmente a mi cargo, situada en las calles Piedrahita trescientos cincuenta y nueve y Seis de Diciembre, Tercer Piso, Edificio Registro de la Propiedad, Oficina Trescientos tres-trescientos cuatro (303-304), de esta ciudad de Quito, se procederá a la exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado otorgado por la señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA** el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Particular que pongo en conocimiento de aquellos que tuvieren interés en esta sucesión; y de los testigos instrumentales que comparecieron a la entrega del testamento cerrado señores: **FABIAN MARCELO ROMERO CORONEL, JORGE AGUIRRE RODRIGUEZ, CARLOS ANIBAL VARGAS, CHRISTIAN ABRAHAM BRITO SOLORZANO, LOURDES FERNANDA BRITO SOLORZANO**, para que concurren a esta diligencia notarial.



Dra. Jeanneth Brito Solórzano  
Notaria Décima Suplente del Cantón Quito



17026613-5  
Fecha: 01-08-2008.



**DR. ESTUARDO HEREDIA YEROVI  
ABOGADO**

Mat. 876  
Cas. 876  
Quito-Ecuador

Av. Patria No- 640  
Of. 3 piso 11  
Telef. 2555-317

**SEÑORA NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.**

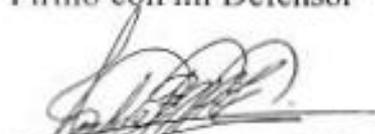
JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA, ante usted respetuosamente comparezco dentro de la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado otorgado por la señora ENMA JOSEFINA GUERRERO MORA, el 31 de julio de 1998 y manifiesto lo siguiente:

Nombro como mi abogado defensor al Dr. Estuardo Heredia Yerovi, a quien en forma expresa le autorizo, para que asista a mi nombre y en mi representación a la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento antes mencionado, sin perjuicio de comparecer yo personalmente acompañado con mi Defensor.

Pido a Usted, señora notaria se haga conocer, de este cambio de patrocinio legal, a la Dra. LORENA VILLAGOMEZ CABEZAS, en su oficina que la tiene en la Av. 6 de diciembre N. 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González 10mo Piso.

Por si fuere menester, señalo domicilio en mi Estudio Jurídico que lo tengo ubicado en la Av. Patria N.640, Altos del Banco Internacional, piso 11, Ofic. 1103.

Firmo con mi Defensor

  
Josefina Martinez Tirira  
Cl. 1714266135

  
Dr. Estuardo Heredia Y.  
Mat. 876 CAP

- - - -ZON: A petición de parte interesada, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaria Décima del cantón Quito - en mi cargo- según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, la documentación que antecede (en TRECE fojas útiles) y que contiene: EL ACTA INICIAL PREVIA A LA APERTURA DEL TESTAMENTO CERRADO de la señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA.- Quito, 1 de Agosto del 2008.- ✓



*Jeanneth Brito Solorzano*



**DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO**

**NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**

Se protocolizó ante la suscrita **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según oficio número cero cinco cinco - cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, en fe de ello confiero esta <sup>PRIMERA</sup> **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en **Quito**, a <sup>PRIMERA</sup> **de AGOSTO** del año **DOS MII OCHO**.- ✓



*Jeanneth Brito Solorzano*

**DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO**

**NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**





SEÑORA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO

Yo, JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA, dentro del expediente de apertura de testamento cerrado que sigo en la Notaría a su cargo, comparezco y digo:

Adjunto al presente, un ejemplar del original de la publicación del diario "LA HORA", editado en esta ciudad de Quito, del 4 de agosto del 2008 en el cual consta en su página C-6 el extracto de la citación notarial a las personas que tengan interés en la sucesión de la señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**.

**JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA**

C.C.No. *171426613-5*

# La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

Lunes, 4 de agosto de 2008

C6 | La Hora

## REVISTA JUDICIAL

Quito, 1 de agosto del  
2008

### NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO.

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 19 incorporado al Art. 18 de la Ley Notarial por el Art. 6 de la Ley reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Reg. Ot. No 406 de 28 de Noviembre del 2006, pongo en conocimiento del público que el día Lunes quince (15) de Septiembre del año 2008 a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de esta notaría, actualmente a mi cargo, situada en las calles Piedrahita trescientos cincuenta y nueve y Seis de Diciembre, Tercer Piso, Edificio Registro de la Propiedad, Oficina Trescientos tres-trescientos cuatro (303-304), de esta ciudad de Quito, se procederá a la exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado otorgado por la señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Particular que pongo en conocimiento de aquellos que tuvieron interés en esta sucesión; y de los testigos instrumentales que comparecieron a la entrega del testamento cerrado señores: FABIAN MARCELO ROMERO CORONEL, JORGE AGUIRRE RODRIGUEZ, CARLOS ANIBAL VARGAS, CHRISTIAN ABRAHAM BRITO

SOLORZANO, LOURDES  
FERNANDA BRITO  
SOLORZANO, para que  
concurran a esta diligencia notarial  
Dra. Jeanneth Brito  
Soldazano,  
Notaria Décima Suplente  
del Cantón Quito.  
Hay firma y sello  
AC/62434/01



Oficio. No 001  
Quito, 1 de Agosto de 2008



Señor  
**JORGE GUERRERO MORA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En consideración de que se ha iniciado en esta Notaria Décima del cantón Quito, la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado, otorgado por EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, el treinta y uno (31) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), me permito convocar a usted, en su calidad de hermano, y por tanto heredero; para que se sirva concurrir a la referida diligencia de exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado, el día **LUNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, a las quince horas treinta minutos hasta las oficinas de esta Notaria ubicadas en la calle Piedrahita tres cinco nueve (359) y Avenida seis (6) de Diciembre, tercer piso, oficina trescientos tres (303), Edificio Registro de la Propiedad, de esta ciudad de Quito, a fin de que de conformidad con la facultad establecida en el numeral diecinueve (19) incorporada al Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, por la ley reformativa publicada en el Registro Oficial Número cuatrocientos seis (406) de veinte y ocho (28) de Noviembre del dos mil seis (2.006), proceda a constatar el estado de conservación del sobre que contiene el testamento cerrado, objeto de esta diligencia.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

*Jeanneth Brito*  
Dra. Jeanneth Brito Solórzano  
Notaria Décima Suplente



Recibido  
*[Signature]*  
Fecha: 01-08-2008  
171426613-5

Oficio. No 004

Quito, 1 de Agosto del 2008

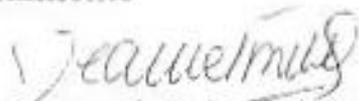
Señor  
CARLOS ANIBAL VARGAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En consideración de que se ha iniciado en esta Notaría Décima del cantón Quito, la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado, otorgado por EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, el treinta y uno (31) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el cual intervino como testigo instrumental, me permito convocar a usted para que se sirva concurrir a la referida diligencia de exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado, el día **LUNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, a las quince horas treinta minutos** hasta las oficinas de esta Notaría ubicadas en la calle Piedrahita tres cinco nueve (359) y Avenida seis (6) de Diciembre, tercer piso, oficina trescientos tres (303), Edificio Registro de la Propiedad, de esta ciudad de Quito, a fin de que de conformidad con la facultad establecida en el numeral diecinueve (19) incorporada al Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, por la ley reformativa publicada en el Registro Oficial Número cuatrocientos seis (406) de veinte y ocho (28) de Noviembre del dos mil seis (2.006), proceda a constatar el estado de conservación del sobre que contiene el testamento cerrado y proceda así mismo al reconocimiento de su firma y rúbrica puesta en la cubierta del testamento objeto de esta diligencia.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Dra. Jeanneth Brito Solórzano  
Notaria Décima Suplente



  
01-08-2008

Oficio. No 003  
Quito, 1 de Agosto del 2008



Señor  
**JORGE AGUIRRE RODRIGUEZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En consideración de que se ha iniciado en esta Notaria Décima del cantón Quito, la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado, otorgado por EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, el treinta y uno (31) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el cual intervino como testigo instrumental, me permito convocar a usted para que se sirva concurrir a la referida diligencia de exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado, el día **LUNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, a las quince horas treinta minutos** hasta las oficinas de esta Notaría ubicadas en la calle Piedrahita tres cinco nueve (359) y Avenida seis (6) de Diciembre, tercer piso, oficina trescientos tres (303), Edificio Registro de la Propiedad, de esta ciudad de Quito, a fin de que de conformidad con la facultad establecida en el numeral diecinueve (19) incorporada al Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, por la ley reformativa publicada en el Registro Oficial Número cuatrocientos seis (406) de veinte y ocho (28) de Noviembre del dos mil seis (2.006), proceda a constatar el estado de conservación del sobre que contiene el testamento cerrado y proceda así mismo al reconocimiento de su firma y rúbrica puesta en la cubierta del testamento objeto de esta diligencia.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

*Jeanneth Brito Solórzano*  
Dra. Jeanneth Brito Solórzano  
Notaria Décima Suplente



*Jeanneth Brito Solórzano*  
01-08-2008

Oficio. No 002  
Quito, 1 de Agosto del 2008

Señor  
**FABIAN MARCELO ROMERO CORONEL**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En consideración de que se ha iniciado en esta Notaría Décima del cantón Quito, la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado, otorgado por EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, el treinta y uno (31) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el cual intervino como testigo instrumental, me permito convocar a usted para que se sirva concurrir a la referida diligencia de exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado, el día **LUNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, a las **quince horas treinta minutos** hasta las oficinas de esta Notaría ubicadas en la calle Piedrahita tres cinco nueve (359) y Avenida seis (6) de Diciembre, tercer piso, oficina trescientos tres (303), Edificio Registro de la Propiedad, de esta ciudad de Quito, a fin de que de conformidad con la facultad establecida en el numeral diecinueve (19) incorporada al Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, por la ley reformativa publicada en el Registro Oficial Número cuatrocientos seis (406) de veinte y ocho (28) de Noviembre del dos mil seis (2.006), proceda a constatar el estado de conservación del sobre que contiene el testamento cerrado y proceda así mismo al reconocimiento de su firma y rúbrica puesta en la cubierta del testamento objeto de esta diligencia.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

*Jeanneth Brito Solórzano*  
Dra. Jeanneth Brito-Solórzano  
Notaria Décima Suplente



*Jeanneth Brito Solórzano*  
01-08-2008

Oficio. No 006

Quito, 1 de Agosto del 2008

Señor  
LOURDES FERNANDA BRITO SOLORZANO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En consideración de que se ha iniciado en esta Notaría Décima del cantón Quito, la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado, otorgado por EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, el treinta y uno (31) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el cual intervino como testigo instrumental, me permito convocar a usted para que se sirva concurrir a la referida diligencia de exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado, el día **LUNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, a las quince horas treinta minutos** hasta las oficinas de esta Notaría ubicadas en la calle Piedrahita tres cinco nueve (359) y Avenida seis (6) de Diciembre, tercer piso, oficina trescientos tres (303), Edificio Registro de la Propiedad, de esta ciudad de Quito, a fin de que de conformidad con la facultad establecida en el numeral diecinueve (19) incorporada al Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, por la ley reformativa publicada en el Registro Oficial Número cuatrocientos seis (406) de veinte y ocho (28) de Noviembre del dos mil seis (2.006), proceda a constatar el estado de conservación del sobre que contiene el testamento cerrado y proceda así mismo al reconocimiento de su firma y rúbrica puesta en la cubierta del testamento objeto de esta diligencia.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Dra. Jeanneth Brito Solórzano  
Notaría Décima Suplente



  
01-08-2008



Oficio. No 005

Quito, 1 de Agosto del 2008

Señor

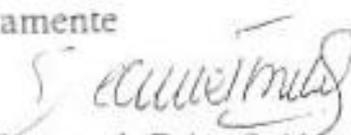
CHRISTIAN ABRAHAM BRITO SOLORZANO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En consideración de que se ha iniciado en esta Notaria Décima del cantón Quito, la diligencia de exhibición, apertura y lectura del testamento cerrado, otorgado por EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, el treinta y uno (31) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el cual intervino como testigo instrumental, me permito convocar a usted para que se sirva concurrir a la referida diligencia de exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado, el día **LUNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, a las **quince horas treinta minutos** hasta las oficinas de esta Notaria ubicadas en la calle Piedrahita tres cinco nueve (359) y Avenida seis (6) de Diciembre, tercer piso, oficina trescientos tres (303), Edificio Registro de la Propiedad, de esta ciudad de Quito, a fin de que de conformidad con la facultad establecida en el numeral diecinueve (19) incorporada al Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, por la ley reformativa publicada en el Registro Oficial Número cuatrocientos seis (406) de veinte y ocho (28) de Noviembre del dos mil seis (2.006), proceda a constatar el estado de conservación del sobre que contiene el testamento cerrado y proceda así mismo al reconocimiento de su firma y rúbrica puesta en la cubierta del testamento objeto de esta diligencia.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Dra. Jeanneth Brito Solórzano  
Notaria Décima Suplente



  
01-08-2008



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 **ACTA NOTARIAL DE LA DILIGENCIA DE EXHIBICIÓN Y**  
8 **APERTURA DE**  
9 **TESTAMENTO CERRADO DE LA SEÑORITA**  
10 **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**

11 **\*\* MIO \*\***

12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy **LUNES**  
13 **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, a las  
14 quince horas treinta minutos, ante mi, **DOCTORA JEANNETH BRITO**  
15 **SOLORZANO**, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, según  
16 oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de  
17 enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito,  
18 comparece la señorita **JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA**,  
19 soltera, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe,  
20 en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en  
21 copia agrego a la presente acta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
22 edad, quien en forma expresa ha manifestado tener interés en la sucesión  
23 de la señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**.- Así mismo  
24 comparece el señor **JORGE GUERRERO MORA**, soltero, en calidad  
25 de hermano de la causante; igualmente, comparecen los testigos  
26 instrumentales señores **FABIAN MARCELO ROMERO CORONEL**,  
27 casado, **JORGE AGUIRRE RODRIGUEZ**, casado; **CARLOS ANIBAL**  
28 **VARGAS**, soltero; quienes proceden a exhibir sus respectivas cédulas de

1 ciudadanía, cuyas copias certificadas por mi se incorporan a esta  
2 diligencia.- Al efecto siendo el día y hora señalado en la diligencia  
3 inicial de exhibición y apertura del testamento cerrado de la referida  
4 causante, en mi calidad de Notaría Décima Suplente del Cantón Quito,  
5 procedo a exhibir la cubierta que contiene el testamento cerrado otorgado  
6 por la señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA** en esta  
7 Notaría a cargo del Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, Notario Décimo,  
8 cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el treinta y uno de  
9 julio de mil novecientos noventa y ocho, el mismo que no presenta  
10 alteración alguna, en sus sellos, lacras y marcas, como así lo declaran los  
11 comparecientes.- Por su parte, los testigos instrumentales antes  
12 referidos, proceden a reconocer, con juramento, como suyas propias las  
13 firmas y rúbricas puestas en la cubierta que contiene el testamento cerrado  
14 objeto de esta diligencia, así como de la que consta en la copia de la  
15 cubierta incorporada al protocolo, folio uno cuatro siete ocho ocho  
16 (14788), declarando adicionalmente que la cubierta y el testamento  
17 que allí se contiene son los que efectivamente la testadora entregó al  
18 Notario Doctor Eduardo Orquera Zaragosin.- Al mismo tiempo, y por  
19 cuanto no han concurrido los testigos señores **CHRISTIAN ABRAHAM**  
20 **BRITO SOLORZANO Y LOURDES FERNANDA BRITO**  
21 **SOLORZANO**, proceden a abonar las firmas de los mismos, los  
22 testigos comparecientes; firmas puestas en la cubierta del testamento  
23 cerrado con las que consta en la copia de la cubierta del referido  
24 testamento que obra a folios uno cuatro siete ocho ocho (14788),  
25 correspondiente al protocolo de escrituras públicas de esta notaria, Tomo  
26 treinta y cuatro del mes de Julio del año mil novecientos noventa y ocho,  
27 encontrando similitud entre ellas.- Procedo a cotejar la firma del Notario  
28 autorizante del testamento cerrado doctor Eduardo Orquera, con las que

1 constan en otras escrituras públicas que reposan en los archivos de esta  
2 notaria, existiendo así mismo similitud entre ellas.- A continuación  
3 procedo abrir la cubierta extrayendo un sobre cerrado, dentro del cual se  
4 encuentra el testamento de la causante EMMA JOSEFINA GUERRERO  
5 MORA, el mismo que de manera pública procedí a dar lectura  
6 íntegramente, sin interrupción en presencia de los interesados y los  
7 testigos instrumentales con la que concluye la misma.- Esta diligencia la  
8 lleve a efecto por lo dispuesto en la facultad constante del numeral  
9 diecinueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la  
10 Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos  
11 seis de veinte y ocho de Noviembre del dos mil seis.- En consecuencia  
12 levanto el acta pertinente, la misma que leída que fue a los  
13 comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad  
14 de acto, de todo lo cual doy fe, procediendo a protocolizar todo lo  
15 actuado, incluyendo la cubierta junto con el testamento de la señorita  
16 EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, en el protocolo de escrituras  
17 públicas a mi cargo.- /

18  
19  
20 JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA

21 C.C.No. 171426613-5

22  
23  
24  
25 JORGE GUERRERO MORA

26 C.C.No.

FABIAN MARCELO ROMERO CORONEL (tgo)

27 C.C. No. 060232057-4

28 S I . . . . .

1 ----- GUEN FIRMAS.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



JORGE AGUIRRE RODRIGUEZ (tgo)

CARLOS ANIBAL VARGAS (tgo)

C.C.No. 170047104-6

C.C.No. 170109294-0

DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

REGISTRO CIVIL  
ACTO DE MATRIMONIO

CONYUGES: **MARTA RODRIGUEZ** y **JUAN PARRAICO**

FORMA DE MATRIMONIO: **CONYUGIO PROFESIONAL**

FECHA DE MATRIMONIO: **QUITO 21/03/94**

CLASE DE MATRIMONIO: **HASTA MUERTE DE SU TITULAR**

REG. CIVIL: **2886009**

FORMA DE MATRIMONIO: *[Handwritten Signature]*

IMPRESIÓN DE LA PULGAR DERECHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

REGISTRO CIVIL  
ACTO DE MATRIMONIO

CONYUGES: **AGUIRRE RODRIGUEZ** y **JORGE WASHINGTON**

FECHA DE MATRIMONIO: **QUITO 11/03/93**

CLASE DE MATRIMONIO: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**

REG. CIVIL: **170047104-6**

FORMA DE MATRIMONIO: *[Handwritten Signature]*

IMPRESIÓN DE LA PULGAR DERECHA

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Jeanneth Brito S.  
Notaria Pública  
Quito - Ecuador

*[Handwritten Signature]*  
170047104-6

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

DECLA VARGAS

QUITO 21/03/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

REG. CIVIL: **2715931**

IMPRESIÓN DE LA PULGAR DERECHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

REGISTRO CIVIL  
ACTO DE MATRIMONIO

CONYUGES: **VARGAS CARLOS ANIBAL**

FECHA DE MATRIMONIO: **QUITO 17/NOVIEMBRE 1.939**

CLASE DE MATRIMONIO: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**

REG. CIVIL: **170109294-C**

FORMA DE MATRIMONIO: *[Handwritten Signature]*

IMPRESIÓN DE LA PULGAR DERECHA

*[Handwritten Signature]*  
Carlos Vargas

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333VI222

CASADO

XIMENA PATRICIA TACLE ALBAN

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JOSE BELISARIO ROMERO

LAURA INES CORONEL

RIOBAMBA 20/10/2002

20/10/2014

REG. CIVIL: **0051531**

IMPRESIÓN DE LA PULGAR DERECHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

REGISTRO CIVIL  
ACTO DE MATRIMONIO

CONYUGES: **ROMERO CORONEL FABIAN MARCELO**

FECHA DE MATRIMONIO: **CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO 08 JULIO 1970**

CLASE DE MATRIMONIO: **CHIMBORAZO/RIOBAMBA LIZARZABURU 1981**

REG. CIVIL: **060232057-4**

FORMA DE MATRIMONIO: *[Handwritten Signature]*

IMPRESIÓN DE LA PULGAR DERECHA

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Fabian Coronel



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 15 SEP 2008

**DRA. JEANNETH BRITO S.**  
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

*Jeanneth Brito*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222

SOLTERO  
SUPERIOR / COMERCIANTE

ANTONIO GUERRERO

JOSEFINA MORA

QUITO 04/01/2005

04/01/2017

REN 1351347



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANIA No 170189697-7

GUERRERO MORA JORGE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 DE DICIEMBRE 1920

REGISTRO 005-0143 05833 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1920



*h*

Dra. Jeanneth Brito S.



*h*

Dra. Jeanneth Brito S.



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2933V2122

SOLTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FATINA MARIANA MARTINEZ TIRIRA

QUITO 04/08/2008

04/08/2008

REN 0169607



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANIA No 171426613-8

MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

15 FEBRERO 1985

REGISTRO 003-0243 00998 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



*h*

*h*

171426613-5

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 15 SEP 2008

DRA. JEANNETH BRITO S.  
NOTARIA DÉCIMA - SUPLENTE

*Jeanneth Brito*

Dra. Jeanneth Brito S.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

062-0012 1714266135

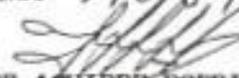
MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ

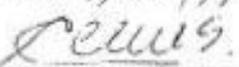
PICHINCHA QUITO  
SANTA BARBARA QUITO



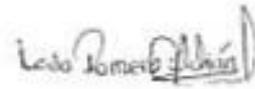
TESTAMENTO CERRADO.- En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES TREINTA Y UNO (31) de JULIO de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito y los testigos que suscriben señores: Licenciado FABIAN MARCELO ROMERO CORONEL, soltero; JORGE AGUIRRE RODRIGUEZ, soltero; CARLOS ANIBAL VARGAS, soltero; CHRISTIAN ABRAHAM BRITO SOLORZANO, soltero; y LOURDES FERNANDA BRITO SOLORZANO, soltera; comparece la señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, soltera; por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien conozco de todo lo que doy fe, y así como de que se halla en su sano y cabal juicio, y nos presentó con sus propias manos su testamento cerrado, a mí, el Notario y a los cinco testigos indicados que está firmado por la otorgante.- El pliego está cerrado de tal modo que no podrá extraerse el testamento, sin romper la cubierta.- Leído el presente instrumento íntegramente y en alta voz a la testadora señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, por mí, el Notario, en su presencia y de los testigos instrumentales que concurren simultáneamente y en unidad de acto, firma conmigo y con ellos; todos los cinco testigos son idóneos, de este vecindario, mayores de edad a quienes igualmente conozco de que doy fe, así como de que concurren a este acto desde el principio hasta el fin, y sin interrupción la Testadora, los seis testigos y el infraescrito Notario.-

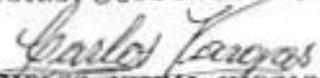
  
EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA  
C.C.No. 170189695-1

  
JORGE AGUIRRE RODRIGUEZ  
C.C.No. 17004710-6

  
CHRISTIAN ABRAHAM BRITO SOLORZANO  
C.C.No. 171331247-6

  
LOURDES FERNANDA BRITO SOLORZANO  
C.C.No. 171488334-3

  
FABIAN MARCELO ROMERO CORONEL  
C.C.No. 060232051-4

  
CARLOS ANIBAL VARGAS  
C.C.No. 170109294-0

El Notario:  


1/2



Testamento Ceraolo

1/2

Erwin Ceraolo

... a fin de dar el presente ...

... de ...

*ed*

... de ...

- T E S T A M E N T O -



YO MADAMA JOSEFINA GUERRO MORA, declaro que es mi voluntad expresa otorgar as-  
te mi testamento solemne cerrado, por lo que, encontrándome en mi sano, entero-  
y cabal juicio de mis facultades mentales, acto que contiene la expresión de mi  
última voluntad y, el efecto lo hago expresándome de este modo y en las si-  
guientes cláusulas: -PRIMERA:- Mis nombres y apellidos, son los que dejo pun-  
tualizados, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, de religión católica, nacida-  
y domiciliada en la ciudad de Quito, de setenta años cumplidos, portadora de -  
la Cédula de Identidad y Ciudadanía No.-170189695-1; soy hija de mis fallecidos-  
padres Señor Don Antonio Guerrero Cepeda y Señora Doña Josefina Mora Alben.-  
SEGUNDA:- No he contraído matrimonio, ni he procreado descendencia; con mis dos-  
hermanos Jorge y Beatriz Guerrero Mora, nos hemos llevado armoniosamente, con  
comprensión, viviendo juntos. -TERCERA:- Los bienes que enuncio e continuación-  
fueron adquiridos por herencia de mis padres y nombres y de la señorita -  
Leonor Heredia que han permanecido en la indivisión, habiendo eso sí, obtenido  
los respectivos Posesiones Efectivas, como consta de los instrumentos pertinen-  
tes y títulos, habiendo formado Compañías y Sociedades con mis mencionados her-  
manos: Estos bienes son, que constituyen mi patrimonio actual: 1.- La casa número  
Trescientos treinta y tres de la calle Mejía y Guayaquil de Quito; 2.- Derechos  
y acciones equivalentes a la tercera parte fincados en la casa No.-749 y Verges-  
de esta ciudad de Quito; 3.- Derechos y acciones, en la misma proporción que el-  
anterior, en los garages Nros. 37-38-39 del Centro Comercial Gran Paseo de Qui-  
to de la calle Verges y Guayaquil, Plaza del Teatro; 4.- Inmueble formado de te-  
rreno y el chalet en el levantado, de la Avda. 12 de Octubre paralelo a la Ave-  
nida Colombia de Quito, hacia la última Avenida, hay garages y casa en la que vive  
el chófer Nicolás Suquillo; en este inmueble tengo derechos y acciones equivalen-  
tes a la tercera parte y las restantes pertenecen a mis hermanos Jorge y Beatriz  
Guerrero Mora; 5.- Derechos y acciones equivalentes a la tercera parte, fincados  
en el chalet denominado San Antonio, donde funciona el Centro Educativo Polivio-  
Chevez, este chalet, llamado también San Antonio de Texas, está ubicado en la ce-

lle Ladrón de Guevara de Quito, las otras dos terceras partes de este inmueble, pertenece a mis dos indicados hermanos; Chelet ubicado también en la calle Ladrón de Guevara de Quito, en el que tengo derechos y acciones equivalentes a la tercera parte y en el que funciona un Establecimiento educacional, este chelet se llama El Verano, en el que las otras dos terceras partes corresponde a mis dos mencionados hermanos; 7o.-Derechos y acciones equivalentes a la tercera parte fincados en las hectáreas sobrantes del predio que fué la Hacienda "Ortega", las otras dos terceras partes, corresponden a mis dos hermanos ya mencionados; este inmueble está situado en la parroquia Chillogallo de Quito; 8o.-Acciones en la sociedad civil de hecho, propietaria del edificio GUERRERO MORA, ubicado en la intersección de las calles Chile y Guayaquil de Quito; 9o.-Derechos y acciones equivalentes a la tercera parte fincados en el predio Ayshurco, de la Pensaméricana Sur, sector Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, así como la tercera parte del dinero que me corresponde por la expropiación de este fundo, expropiación decretada por el Ministerio de Obras Públicas que se halle en trámite; 10.-La parte que me corresponde en la hacienda La Victoria, ubicada en Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha; 11.-Los dineros depositados en las Cuentas Loyd Banco, N.-20231-2-, Banco del Pichincha, agencia Plaza Grande, 8797-3, Banco de Bogotá, en la ciudad de Pasto, República de Colombia; 12.-Acciones en el Hotel Colón Internacional y la Compañía Quito Motors, incluyendo la de Los Laboratorios LIFE; 13.-Bienes muebles, en la tercera parte que me corresponde, que vengo utilizando con mis dos hermanos Jorge y Beatriz Guerrero Mora, en la casa N.-749, donde habito, vivo y tengo mi domicilio. CUARTA.-Facultades por la ley, instituyo como mi única y universal heredera a la COMUNIDAD ELIGIOSAS, OB A MISIONERA JESUS Y MARTA, con sede en Quito, la casa N.-333 de la calle Mejía, prohibiéndose la enajenación total o parcial o constitución de cualquier gravamen, en forma indefinida, y que, con el producto de las fructos civiles y naturales se realizará las obras socioempresariales por esta Comunidad, de violar este mandato de esta casa, pasará a ser en propiedad de mis hermanos Jorge y Beatriz Guerrero Mora, por lo que, tanto



-dos-(2).-

... la Primera como a los segundos, les es igno dicho caso, con la exención re-  
solutoria antes antes que necesariamente se inscribire en el Registro de Im-  
-Práppidad, pero de acordarse por unanimidad la venta con autorización de mis  
-hermanos, se procederá a la venta, pero que con producto se he en construcciones  
-en otro lugar de beneficio social exclusivamente.- Los bienes y derechos y accio-  
-nes quedan mencionados en los numerales 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), esigno, por  
-partes iguales a mis hermanos Jorge y Beatriz Guerrero Mora, por lo que, a mis  
-dichos hermanos, les instituyo herederos de tales bienes, derechos y acciones,-  
-reserva alguna;- Las acciones que mantengo en el Hotel Colon, esigno e insti-  
-tuyo heredero a mi hermana Beatriz Guerrero Mora; Las acciones de Quito Motors -  
-mencionada en el punto, 12), de este acto, les esigno e instituyo heredero a mis  
-hermanos Jorge y Beatriz Guerrero Mora; Las acciones que mantengo en La LIFE, esig-  
-no e instituyo heredera a mi hija Josefina Beatriz Martínez Tirira, incluyen-  
-do los dineros que tengo en el Banco de Bogota en Pasto y que hice mención ante-  
-riormente; Las acciones y derechos que tengo en el fundo LA VICTORIA, ubicado  
-en el sector Aldeg, Catón Mejía, Provincia de Pichincha, esigno e instituyo here-  
-dero a mi hermano Jorge Guerrero Mora; Asigno e instituyo heredero, en mil metros cuad-  
-rados de terreno a mi hija Josefina Beatriz Martínez Tirira, tomados de la he-  
-cienda Victoria; 500 metros cuadrados tomados de la misma hacienda, esigno e ins-  
-tituyo heredera a Roselie Panchis y otros 500 metros cuadrados de la misma ha-  
-cienda, esigno e instituyo heredera a Mariene Martínez Tirira; - Mis hermanos Jor-  
-ge y Beatriz Guerrero Mora, en la parte que me corresponde en la hacienda Ortega-  
-parróquia Chillogallo de Quito, entregué una superficie adecuada a la Comunidad  
-de Religiosa, Obra Misionera de Jesús y María, para obras sociales; Los dineros que  
-mantengo en Loyd Bank y Banco de Pichincha, su su totalidad esigno a mis hermanos  
-Jorge y Beatriz Guerrero Mora.- QUINTA: - No adeudo a persona alguna, ni a mi me-  
-deben, habiendo dejar constancia que el Dr. Jorge Pareja Rojas que fué mi defen-  
-sor, cuando mi ausentaba el exterior, me hizo firmar papeles en blanco, por lo  
-que mucho temo les haya utilizando documentos de obligación que no tendrán valor  
-ninguno.- SEXTA: Sobre algunos bienes que he omitido y los que adquiere con poste-

foridad a esta fecha, instituyo, por partes herederos universales a mi dos-  
hermanos Jorge y Beatriz Guerrero Mora, por partes iguales, y les impongo  
la obligación para que continúen el juicio penal que se tramita en la ciu-  
dad de Latacunga, en contra de Hector Merciel Jácome Velasco y su mujer  
por el delito de injuria y abuso de confianza del Fondo YACHIL, ubicado  
en la jurisdicción del Cantón Salcedo; así como para que recobren judicial-  
o extrajudicialmente, lo relativo a los inmuebles de la calle Sacre y Gueya-  
quil, Chalet denominado mi CASITA y el otro adyacente que nos fueron arrebat-  
ados dolosamente y todo lo que se recuda, recibirán en herencia, por partes  
iguales, mis hermanos Jorge y Beatriz Guerrero Mora. SEPTIMA: - Nombro albece-  
sario con tenencia, administración y disposición a mis hermanos Jorge y Beatriz Gue-  
rro Mora y, para el caso que ellos faltaren, nombro albece sustituto al Dr.  
Jaime Brito Heredia, con las mismas facultades. - Antes de esta fecha, recuerdo  
haber otorgado testamento solemne cerrado en la Notaría Tercera de Quito,  
testamento este o cualquier otro, los revoco en forma expresa y entoda sus-  
tancia. V. Al obrar de mi voluntad y en conformidad con la única  
voluntad como expresión de mi libre y deliberada voluntad. - Para constancia  
firmo de mi puño y letra, en Quito, a veinticinco de Julio de mil novecien-  
tos noventa y ocho.



OCHO SI: De los dineros que quedan asignados a mis hermanos estos invertiré  
hecho 50 mil sucres para misas gregorianas de mis almas; asigno e instituyo  
herederos en 500 metros cuadrados, a Wilson Ortega, en la parte que me co-  
rresponde en la hacienda Ortega; a Nicolas Siquirillo, le asigno e institute-  
heredero, en los derechos de habitación donde actualmente vive. - fecha: up-  
supre.





- - - -ZON: A petición de parte interesada, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del cantón Quito -a mi cargo- según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, la documentación que antecede (en VEINTE Y DOS fojas útiles) y que contiene: La Diligencia de Apertura del Testamento Cerrado de la señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA.- Quito, 15 de Septiembre del 2008.- ✓

*Jeanneth Brito*



**DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO**

**NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**

Se protocolizó ante la suscrita **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según oficio número cero cinco cinco - cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en **Quito, a QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL OCHO.- ✓**

*Jeanneth Brito*

NOTARIA 10 QUITO  
038108

**DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO**



**NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**

